

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41146 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 113/2012 se dictó un auto de fecha 31 de marzo de 2017 por el que se ha declarado concluido el concurso de ALUMIHER, S.L., con NIF B61132627, con domicilio en Polígono Industrial Catex Vilapou Nau, 16, Olesa de Montserrat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051002-1